

CIRCULAR EXTERNA DEL 17 DE ENERO DE 2018

PARA:

ADMINISTRACIONES CENTRALES DEL DISTRITO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PARTICULARES

SUJETOS DE CONTROL

DE:

CONTRALORA DISTRITAL DE CARTAGENA

ASUNTO: Rendición SIA Observa Periodos Vigencia 2018

Cordial saludo.

El contralor Distrital de Cartagena de Indias Encargado **Dr. FREDDY QUINTERO MORALES**, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución Orgánica 008 de 2015 de AGR y la Resolución Orgánica 012 de 2017, con relación a la rendición contractual en la Plataforma **SIA Observa** y en uso de todas sus facultades legales y reglamentarias, determino el plazo para la rendición electrónica de los contratos con <u>Acta de Inicio</u> y ejecuciones presupuestales en las vigencias del 2018 de la siguiente forma:

- 1. Rendición Contractual Enero-2018 Desde 01/01/2018 Hasta 31/01/2018 Fecha Limite 05/febrero/2018.
- 2. Rendición Contractual Febrero-2018 Desde 01/02/2018 Hasta 28/02/2018 Fecha Limite 05/marzo/2018.
- 3. Rendición Contractual Marzo-2018 Desde 01/03/2018 Hasta 31/03/2018 Fecha Limite 04/abril/2018.
- 4. Rendición Contractual Abril-2018 Desde 01/04/2018 Hasta 30/04/2018 Fecha Limite 07/mayo/2018.
- 5. Rendición Contractual Mayo-2018 Desde 01/05/2018 Hasta 31/05/2018 Fecha Limite 07/Junio/2017.
- 6. Rendición Contractual Junio-2018 Desde 01/06/2018 Hasta 30/06/2018 Fecha Limite 06/Julio/2018.
- 7. Rendición Contractual Julio-2018 Desde 01/07/2018 Hasta 31/07/2018 Fecha Limite 06/Agosto/2018.
- 8. Rendición Contractual Agosto-2018 Desde 01/08/2018 Hasta 31/08/2018 Fecha Limite 05/Septiembre/2018.
- 9. Rendición Contractual Septiembre-2018 Desde 01/09/2018 Hasta 30/09/2018 **Fecha Limite 03/Octubre/2018**.





- 10. Rendición Contractual Octubre-2018 Desde 01/10/2018 Hasta 31/10/2018 Fecha Limite 07/Noviembre/2013.
- 11. Rendición Contractual Noviembre-2018 Desde 01/11/2018 Hasta 30/11/2018 **Fecha Limite 05/Diciembre/2018**.
- 12. Rendición Contractual Diciembre-2018 Desde 01/12/2018 Hasta 31/12/2018 Fecha Limite 04/Enero/2019.

En consecuencia de lo anterior, los procesos sancionatorios que se puedan desprender del incumplimiento de los plazos establecidos, soló serán aplicables después de las fechas establecidas en cada periodo detallado anteriormente.

Solicitud de Prorrogas

Los responsables de rendir la cuenta en la plataforma SIA Observa por entidad podrán solicitar prórroga directamente en el SIA Observa, debidamente justificada, solamente en caso de fuerza mayor o fortuitos, dicha solicitud deberá ser presentada directamente por los usuarios representantes legales, en un término no inferior a cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento. En mi calidad de Contralor Distrital de Cartagena de Indias Encargado, podré otorgar la prórroga en un plazo menor al de la fecha establecida por los administradores del sistema para la consolidación de la rendición de la vigencia referenciada, las respuestas a las solicitudes presentadas se harán directamente en la plataforma SIA Observa por lo cual los usuarios deberán están atentos a sus solicitudes en el aplicativo. (Ver video tutorial SIA Observa. Prórrogas sujetos vigilados. Tutorial Link

 $\frac{https://www.youtube.com/playlist?list=PL0IFVMeCFBveGG0XJ5kZhJvO0eU2PKLoE).}{}$

Nota Aclaratoria: Se les recuerda que la plataforma SIA OBSERVA, es independiente de la Plataforma SIA CONTRALORIA (SIREL), por tanto, son dos rendiciones diferentes y con plazos distintos. Así mismo el proceso de rendición contractual en SIA Observa al cual hace referencia la presente Circular ya se encuentra activa, con el fin de que las entidades sujetas a control tengan el tiempo suficiente para el Registro y verificación de la información consignada en la plataforma SIA Observa, es decir no se hace necesario esperar la fecha final para desarrollar tanto el proceso de registro de los contratos como el de rendición de los mismos, de igual forma cada entidad deberá realizar el registro de la Cascada de Recursos Públicos y/c información de ejecución mensual del presupuesto los cuales son de carácter obligatorio dentro del mismo proceso de rendición.

Cordialmente

FREDDY QUINTER MORALES

Contralor Distrital de Cartagena de Indias Encargado

C.C: MIGUEL TORRES MARRUGO - Director Técnico de Auditoria

Proyecto: JAY MONTESINO UPARELA - Tecnico Operativo